

da en el piso bajo la puerta y rejas y en el primer piso las hojas del balcón y los antepechos de hierro por otros mas vistosos y sustituir las actuales canales con tubos verticales.

El Arquitecto D. Gerónimo Pos para reponer las tejas del alero de la casa número cuatro de la Calle de Verónicas, propia de D. Franco Muñoz por encontrarse en mal estado.

El mismo Arquitecto para destruir la fachada de la casa número dos de la Calle del Conde del Valle reedificandola con arreglo al plano que se acompaña.

El repetido Arquitecto para sustituir con otras las ventanas y puerta de la casa número de la Calle del Obispo de Ordoño, propia de Jaime Pos Villalonga, y embucir su fachada.

Al D.^a Carolina Vallés para recomponer el suelo de la casa de su propiedad de la Calle de Balboa número 2, bajo la dirección del mencionado Arquitecto.

Y al dicho Sr Pos para reformar la fachada de la casa número 11 de la Calle de Serranos y sustituir las 10 ventanas que hoy tiene el último piso por cinco balcones y que el plano levantado de la alineación de dicha Calle y sus inmediatas, que se aprueba queda expuesto al público por término de veinte días, según prescribe la R. O. de diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, a cuyo efecto se anuncie por edictos.

Se aprueba el plano de alineación de la Calle del Cigarral.

De conformidad a lo propuesto por la citada Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento prestar su aprobación al plano de alineación que presenta de la Calle del Cigarral, y que se anuncie por edictos y queda expuesto al público por término de 20 días a los efectos de la Real Orden de diez y seis

